

FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°114
25 de marzo de 2025

COMUNICACIÓN AL SECTOR SOBRE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA

Señoras y señores;

Productores, Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimadas (os) señoras y señores:

Reciban un cordial saludo por parte de la administración del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera, FONASCAFE. Mediante el presente se hace de su conocimiento información relevante sobre la operatividad del Consejo Ejecutivo.

De acuerdo con el artículo 5 del Reglamento a la Ley de Creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFE), Ley N°9630, el Consejo Ejecutivo de FONASCAFE se encuentra integrado por representantes del Sector Productor, Sector Beneficiador y el representante del Estado en la figura del Ministro o viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería y su respectivo suplente, que serán nombrados y comunicados al Fondo por el Consejo de Gobierno.

En ese sentido y de conformidad con la normativa y jurisprudencia administrativa, el Consejo puede sesionar válidamente cuando todos sus miembros se encuentran nombrados.

La situación que nos ocupa en este momento es que con la reciente salida del señor Julián Arias Valera del Ministerio de Agricultura y Ganadería quien servía como viceministro y fungía como miembro propietario ante el Consejo Ejecutivo, el Estado se encuentra carente de representación en ese órgano.

Consecuencia de lo anterior, la operación y funciones del órgano mayor de FONASCAFE se encuentra paralizada desde el mes de febrero, no pudiéndose aprobar readecuaciones de deudas, novaciones, ejecución presupuestaria, nuevos procedimientos administrativos, estados financieros, entre otros.



La administración en pro de asegurar la correcta continuidad del Consejo Ejecutivo de FONASCAFE ha enviado los oficios GFNSC-015-2025 el 27 de febrero y GFNSC-030-2025 de fecha 13 de marzo ambos de 2025 al Consejo de Gobierno, solicitando atentamente el nombramiento de los personeros del Ministerio de Agricultura y Ganadería quienes formaran parte del Consejo Ejecutivo, sin embargo, aún no se ha recibido respuesta.

Finalmente, se continuarán realizando esfuerzos para lograr la conformación necesaria del Consejo Ejecutivo, mientras tanto, la administración mantiene su compromiso de trabajar por y para el sector cafetalero, acciones que serán comunicadas y trasladadas al Consejo Ejecutivo una vez se encuentre debidamente integrado para lo que corresponda.

Atentamente,

MBA Rodolfo Víquez Herrera
Gerente General
FONASCAFE

